Chimbote, 26 de Abril del 2022

VISTO. –

El Informe N° 779-2022-SGOP-MPS de fecha 26 ABR 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas y la Carta Nro. 004-2022-MPS/WJLE/SO, signado con expediente administrativo Nro. 12347, de fecha 04 ABR 2022, reiterada con Carta Nro. 009-2022-MPS/WJLE/SO, signado con expediente administrativo Nro. 13308, de fecha 12 ABR 2022, suscrito por supervisor de obra respecto a la conformidad de programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado por el ejecutor de obra – Consorcio Virgen de la Puerta – al inicio del plazo contractual de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"**; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, con fecha 22 OCT 2021, se convocó el procedimiento de Adjudicación Simplificada Nro. 049-2021-MPS Primera Convocatoria para contratar la ejecución de obra "**CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA**", por lo tanto, la normatividad aplicable a la relación contractual entre la Municipalidad Provincial Del Santa y Consorcio Virgen de la Puerta es el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 24 ENE 2022, mediante Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS se contrató con Consorcio Virgen de la Puerta la ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN**

EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA", por el plazo de sesenta (60) días calendario, por el monto contractual de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles); con documentos presentados al perfeccionamiento del contrato de obra aprobados mediante Resolución Gerencial Nro. 097-2022-GI-MPS; y, cuyo control de plazos, es el siguiente:

Fecha de firma de contrato	: 24 ENE 2022
Entrega de terreno	: 03 FEB 2022
Acreditación de supervisor	: 31 ENE 2022
Acta de diferir inicio de plazo	: 03 FEB 2022
Acta de inicio de plazo	: 22 MAR 2022

Qué, con fecha 28 MAR 2022, mediante Carta Nro. 006-2022-WAMV/CVDLP, el ejecutor de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"** entrega al supervisor de obra el programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado al inicio del plazo contractual de ejecución de obra, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, por el costo de inversión de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles), según Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS.

Qué, con fecha 04 ABR 2022, mediante Carta Nro. 004-2022-MPS/WJLE/SO, signado con expediente administrativo Nro. 12347, reiterada con Carta Nro. 009-2022-MPS/WJLE/SO, signado con expediente administrativo Nro. 13308, de fecha 12 ABR 2022, el supervisor de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"** remite su conformidad respecto al programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado al inicio del plazo contractual de ejecución de obra, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, por el costo de inversión de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles), según Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS.

Qué, con fecha 26 ABR 2022, mediante Informe Nro. 779-2022-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas informa que el plazo contractual de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"** ha iniciado el día 22 MAR 2022 porque la contratación de ejecución de obra se certificó con recurso 19 de la fuente de financiamiento Recursos Determinados autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, al haber culminado el año fiscal 2021

sin suscribir el contrato de obra, no fue posible la continuidad de inversión, resolviéndose ello por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando Nro. 1360-2022-GPyP-MPS de fecha 18 MAR 2022, lo cual ha permitido cargar el contrato de obra en la plataforma del SEACE y que con fecha 21 MAR 2022, la Subgerencia de Obras Públicas, genere los usuarios y contraseñas del residente y supervisor de obra para acceso a cuaderno de obra digital, de conformidad con la Directiva Nro. 009-2020-OSCE/CD. Respecto a la actualización de programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias actualizado al inicio del plazo contractual de ejecución de obra, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, por el costo de inversión de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles), según Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS, concluye que al contarse con conformidad del supervisor de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"**, es pertinente aprobar dichos documentos, según resumen siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAZO: 60 DÍAS CALENDARIO						TOTAL
	MARZO		ABRIL		MAYO		
	22	31	01	30	01	20	
COSTO DIRECTO	27,045.89		132,882.78		93,420.39		253,349.07
Gastos Generales (6.64%)	1,795.85		8,823.42		6,203.11		16,822.38
Utilidad (2.61%)	705.90		3,468.24		2,438.27		6,612.41
SUBTOTAL	29,547.64		145,174.44		102,061.77		276,783.86
IGV (18.00%)	5,318.57		26,131.40		18,371.12		49,821.09
TOTAL	34,866.21		171,305.84		120,432.90		653,209.90
% AVANCE MENSUAL	10.68%		52.45%		36.87%		100.00%
% AVANCE ACUMULADO	10.68%		63.13%		100.00%		

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que define el programa de ejecución de obra como ***"...secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse",*** es necesario e indispensable para controlar el cumplimiento de obligaciones contractuales y avance físico y financiero de la ejecución contractual de obra, actualizar los documentos de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias a la fecha de inicio de plazo contractual, por el costo de inversión y el plazo contratado.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR calendario valorizado de avance de obra y programa de ejecución de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"** por el monto contratado de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles) y plazo contractual de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, según resumo:

DESCRIPCIÓN	PLAZO: 60 DÍAS CALENDARIO						TOTAL
	MARZO		ABRIL		MAYO		
	22	31	01	30	01	20	
COSTO DIRECTO	27,045.89		132,882.78		93,420.39		253,349.07
Gastos Generales (6.64%)	1,795.85		8,823.42		6,203.11		16,822.38
Utilidad (2.61%)	705.90		3,468.24		2,438.27		6,612.41
SUBTOTAL	29,547.64		145,174.44		102,061.77		276,783.86
IGV (18.00%)	5,318.57		26,131.40		18,371.12		49,821.09
TOTAL	34,866.21		171,305.84		120,432.90		653,209.90
% AVANCE MENSUAL	10.68%		52.45%		36.87%		100.00%
% AVANCE ACUMULADO	10.68%		63.13%		100.00%		

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR calendario de adquisición de materiales e insumos de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA"** por el monto contratado de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles) y plazo contractual de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, según Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR calendario de utilización de equipos y maquinarias en obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL ÁREA "A" MZ. A LT. 01, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA** por el monto contratado de s/ 326,604.95 (Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuatro con 95/100 Soles) y plazo contractual de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 MAR 2022 hasta 20 MAY 2022, según Contrato Nro. 009-2022-GM-MPS.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que los documentos aprobados mediante este acto administrativo reemplazan en adelante a los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial 096-2022-GI-MPS.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR y DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE